

Objeto: Es objeto del presente contrato la prestación del servicio de limpieza viaria y peatonal de varios núcleos urbanos de este municipio de Alcúdia.

Duración del contrato: La concesión se otorgará por un periodo de tres años, prorrogables por periodos anuales.

Presupuesto de contrata: El concesionario percibirá por la prestación del servicio la cantidad de 46.000.000 de pesetas, IVA incluido, que se abonará en doce plazos mensuales.

Garantía provisional y definitiva: Los licitadores deberán construir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe del servicio y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece treinta horas, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del tercer día siguiente a la terminación de presentación de plicas; en caso de coincidir en sábado, se pasará al día siguiente hábil.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasione la licitación.

Alcúdia, 18 de abril de 1995.—El Alcalde, Antonio Alemany Cladera.—26.486.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia concurso público convocado por Acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 1994, para la adjudicación, mediante concesión administrativa, del contrato de gestión del servicio público para la redacción del proyecto técnico, construcción y explotación del estacionamiento subterráneo para residentes, en la plaza sita entre las calles Gernikako Arbola, Eguskiaguirre, San Vicente y avenida Miranda (Baracaldo-Vizcaya).

Se anuncia la presente convocatoria de licitación, mediante el procedimiento de concurso, para la contratación que se indica:

Objeto: Redacción del proyecto técnico, construcción y explotación del estacionamiento subterráneo para residentes, en la plaza sita entre las calles Gernikako Arbola, Eguskiaguirre, San Vicente y avenida Miranda (Baracaldo-Vizcaya).

Plazo de concesión: Setenta y cinco años.

Garantías provisional y definitiva: 1.000.000 de pesetas y 25.000.000 de pesetas, respectivamente.

El expediente podrá examinarse en la Sección de Contratación de Obras y Servicios, 5.ª planta de la Casa Consistorial, calle Herriko Plaza, sin número, 48901 Baracaldo (Vizcaya).

Plazo de presentación de las proposiciones: Sesenta días naturales desde la última publicación en el «Boletín Oficial de Vizcaya», «Boletín Oficial del País Vasco», «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Modelo de proposición

Don, en representación de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número expedido en, manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado por los anuncios en los periódicos y en los boletines oficiales, del concurso público para la construcción y explotación del estacionamiento subterráneo para residentes, en la plaza sita entre las calles Gernikako Arbola, Eguskiaguirre, San Vicente y avenida Miranda.

2.º Que ha examinado el pliego de condiciones técnicas, económicas y jurídico-administrativas.

3.º Que encuentra de su conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos, sometiéndose, asimismo, a las normas dimanadas de la Comisión de Seguimiento de la Obra Pública Vasca, creada por acuerdo del Gobierno Vasco de 18 de julio de 1989.

4.º Que se compromete a ejecutar el aparcamiento subterráneo.

5.º Que se compromete a tomar a su cargo la concesión del aparcamiento subterráneo en los siguientes términos:

- El plazo de ejecución de las obras será de meses desde la firma del acta de replanteo.
- El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
- Los cánones a satisfacer serán los prefijados en el artículo 43 de estos pliegos de condiciones.
- El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de
- Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Baracaldo.

Baracaldo, 27 de febrero de 1995.—El Secretario general accidental de la Corporación, Luis Portillo Bracerías.—26.035.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se convoca concurso para la selección de proveedores de los equipos y sistemas de tratamiento de la información.

El Ambito de Organización y Economía del Ayuntamiento de Barcelona está tramitando concurso para la selección de los proveedores de los equipos y sistemas de tratamiento de la información que adquieran los diferentes Ambitos y Distritos municipales, según las condiciones siguientes:

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1995.

Garantía provisional:

Microordenadores: 1.500.000 pesetas.
Impresoras: 500.000 pesetas.
Hardware y software complementario: 1.000.000 de pesetas.

Garantía definitiva:

Microordenadores: 3.000.000 de pesetas.
Impresoras: 1.000.000 de pesetas.
Hardware y software complementario: 2.000.000 de pesetas.

Los concursantes deberán reunir las condiciones y acompañar la documentación que se especifica en el pliego de condiciones:

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con este modelo:

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, con número de identificación fiscal, obrando en nombre propio o en nombre y representación de, enterado del pliego de condiciones y demás documentos que han de regir la selección mediante concurso de, lo acepta en su integridad y manifiesta su participación en el concurso, acompañando a todos los efectos los documentos señalados en el pliego, comprometiéndose a la prestación del servicio si le fuera adjudicado, en los términos que resulten de la documentación expresada, por la cantidad que se especifica en la hoja resumen de la plica de documentación administrativa.

También se compromete a cumplir lo que se prevé por las leyes protectoras del trabajo, en todos sus aspectos incluidos los de previsión y de la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requieren el Reglamento de Contratación y los exigidos en el pliego de condiciones, se presentarán por separado, en sobres cerrados, en el figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para». Las plicas se presentarán en la Administración del Ambito de Organización y Economía (calle Ciudad, 6, cuarta planta)

cualquier día laborable, excepto los sábados. Los pliegos de condiciones podrán recogerse en la misma Administración del Ambito de Organización y Economía durante el plazo señalado, de nueve a catorce horas, excepto los sábados.

El plazo de presentación se iniciará con la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su publicación en el resto de boletines oficiales («Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») y finalizará a las catorce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas, si no se formularán reclamaciones contra los pliegos, se celebrará en la sala del Consolat de Mar de este Ayuntamiento, en la plaza Sant Jaime, sin número, primera plana, a partir del día hábil siguiente al último señalado para la presentación de las proposiciones.

Barcelona, 5 de abril de 1995.—El Secretario general, Jordi Baulies i Cortal.—25.030.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se convoca subasta de obras de urbanización parcial del camino de Arbolantxa. (Expediente: 950618000004.)

Objeto: Subasta de obras de urbanización parcial del camino de Arbolantxa.

Tipo de licitación: 97.213.725 pesetas.

Garantía provisional: 1.944.274 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de aplicar a la licitación los porcentajes establecidos en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Expediente: Puede examinarse en el Area de Obras y Servicios, Contratación. Asimismo, se pone de manifiesto que tanto el proyecto, el pliego de condiciones económico-administrativas y demás elementos, para la mayor inteligencia del contrato, se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente Casa Reprográfica: Cianoplan, calle Sen-deja, número 7, 48007 Bilbao, teléfono: 445 39 94.

Presentación de plicas: En el Area de Obras y Servicios, Contratación (plaza de Venezuela, 2-4.º), hasta las trece horas, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Vizcaya» o «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a la última publicación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en las dependencias de la planta noble del edificio principal de este Ayuntamiento, a las diez horas, el viernes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas, y caso de ser festivo, el siguiente viernes.

Documentación y clasificación exigida: Según lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Clasificación exigida:

Grupo A, subgrupo 1, 2 y 4, categoría e.

Grupo E, subgrupo 1, categoría e.

Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Grupo I, subgrupo 1, categoría d.

Modelo de proposición: El mismo consta en el pliego de condiciones administrativas.

Bilbao, 7 de abril de 1995.—El Secretario general.—26.043.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para la adquisición e instalación de diversos juegos infantiles en distintos puntos de la ciudad.

Objeto: La presente licitación tiene por objeto la adquisición e instalación de cinco conjuntos de juegos infantiles con destino a:

a) Nuevas instalaciones: Parque «Fuentes Blancas», parque de «La Isla», parque «Félix Rodríguez de la Fuente» y parque del «Crucero».

b) Completar instalaciones existentes: Parque «Regino Sainz de la Maza» y parque del polígono G-3.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: El tipo de la licitación, a la baja, incluido IVA y demás tributos de las distintas esferas fiscales, es de 20.000.000 de pesetas, distribuido según se establece en el pliego de condiciones que rige el referido concurso.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería municipal por importe de 400.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado el plazo de presentación de proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: El mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido del Secretario general o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, profesión vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en el día debidamente capacitado en derecho para contratar bajo mi responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación deberá consignar: En representación de según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para la adquisición e instalación, por el sistema de concurso, de cinco conjuntos de juegos infantiles con destino a distintos puntos de la ciudad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día así como del pliego de condiciones jurídico-administrativas y técnicas y demás documentos del expediente, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a efectuar el suministro de por el precio de (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, en el plazo de meses, si le es adjudicado el contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 3 de abril de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—26.048.

Resolución del Ayuntamiento de Daimús por la que se anuncia corrección de errores de las obras de «Reformado y desglosado, primera fase, del básico y ejecución de urbanización "Marjals i Marjaletes"».

Advertido error en la publicación del anuncio de licitación para la subasta de las obras de «Reformado y desglosado, primera fase, del básico y ejecución de urbanización "Marjals i Marjaletes"», en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 4 de abril de 1995, donde dice: «8. Documentación que acredite la clasificación del contratista, correspondiente a los grupos, subgrupos y categorías siguientes:

- Grupo E, subgrupo 1, categoría b.
- Grupo E, subgrupo 6, categoría b.».

Debe decir: «8. Documentación que acredite la clasificación del contratista, correspondiente a los grupos, subgrupos y categorías siguientes:

- Grupo E, subgrupo 1, categoría b.
- Grupo G, subgrupo 6, categoría b.».

Debiendo contar, por tanto, el plazo para la presentación y apertura de pliegos a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Daimús, 19 de abril de 1995.—El Alcalde.—26.570.

Resolución del Ayuntamiento de Ferrol por la que se anuncia concurso para el servicio de asistencia sanitaria o médico-quirúrgica al personal funcionario de este Ayuntamiento.

1. **Objeto:** La contratación, mediante concurso, del servicio de asistencia sanitaria o médico-quirúrgica al personal funcionario de este Ayuntamiento, no acogido al sistema de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril.

Las prestaciones del servicio tendrán, como mínimo, el mismo alcance y condiciones del sistema de la Seguridad Social, conforme al artículo 6.º y disposición transitoria quinta del Real Decreto mencionado en el párrafo precedente.

2. **Duración del contrato:** Un año, salvo que por imposición de una norma legal o reglamentaria, haya de aplicarse otro régimen de asistencia sanitaria al personal funcionario de este Ayuntamiento, pudiendo ser objeto de prórroga por otro año, salvo denuncia de una de las partes.

3. **Tipo de licitación:** El tipo máximo de licitación será de 30.000.000 de pesetas, no pudiendo representar la oferta económica, en cualquier caso, una cuota mensual inferior al cociente que resultaría de la división del total de la cotización a la Seguridad Social por asistencia sanitaria, partido por el número de asegurados y beneficiarios, según el Padrón de protegidos por este servicio.

4. **Garantías:** La garantía provisional queda establecida en la cantidad de 600.000 pesetas, y la definitiva en 1.200.000 pesetas, pudiendo constituirse ambas en metálico o en aval bancario de Caja de Ahorros, y, en todo caso, en la Tesorería del Ayuntamiento de Ferrol.

5. **Modelo de proposición:** Será como sigue:

Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en por sí o en la representación que ostenta, enterado del anuncio del concurso público para la prestación del servicio médico-quirúrgico a los funcionarios del Ayuntamiento de Ferrol, no integrados en el sistema de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, ofrece y se compromete a cumplir el objeto del contrato por una cuota por beneficiario del servicio de pesetas, en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones administrativas, que acepta, y a tal fin acompaña en la forma reglamentaria, los documentos requeridos en las mismas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

6. **Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Se presentarán directamente y en mano, en el Registro General de entrada del Ayuntamiento de Ferrol, de nueve a trece treinta horas, en sobre cerrado, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio de la convocatoria, ya sea en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» o en el «Diario Oficial de Galicia». Si el último día coincidiera en sábado, el plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece treinta horas del siguiente día hábil.

7. **Documentos que acompañarán a la proposición:** En el sobre que contenga la proposición se incluirán, inexcusablemente, los documentos siguientes:

- a) Documento nacional de identidad del licitador.
- b) Si el proponente es una sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y certificados de que disponen de suficiente organización y medios técnicos para la realización del trabajo.

c) Declaración jurada de tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, ni en ninguno de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Certificaciones expedidas por el órgano competente del Ministerio de Hacienda y por la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativas de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, o declaración responsable del licitador ante autoridad o fedatario público, acreditativa de tales extremos.

e) En caso de concurrir varios empresarios individuales agrupados temporalmente al efecto, deberá acreditarse que cada uno de los empresarios que la integran, cumple los requisitos establecidos en los apartados anteriores, y se indicará además en el escrito de proposición, los nombres y circunstancias de los empresarios que las suscriben, la participación de cada uno de ellos y la designación de la persona o entidad que durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al Ayuntamiento.

f) Cuandó el licitador actúe mediante apoderado, o se trate de sociedades, escritura de apoderamiento, bastanteada por el Secretario de la Corporación, inscrita en el Registro Mercantil.

g) Fotocopia del recibo de Licencia Fiscal (IAE).

h) Declaración jurada de que dispone de una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente e idóneo para la realización del servicio objeto del concurso, con expresión individualizada de dichos medios.

i) Las referencias técnicas:

Curriculum vitae con los datos personales, académicos y profesionales, concursos en los que han participado y puesto alcanzado en los mismos de cada componente del equipo, y compromiso expreso de los mismos para la realización del servicio.

Relación de servicios iguales o análogos realizados, lo que realice o tenga concertados actualmente con organismos de la Administración Pública o privados.

Plan de realización del servicio, conteniendo:

Memoria, en la que de acuerdo con lo establecido en este pliego, se expongan claramente todas las prestaciones y cuadros médicos y centros hospitalarios que garanticen la ejecución del servicio en las condiciones que se establecen en el punto 5 de este pliego de condiciones.

Descripción de los equipos de personal facultativo de Medicina General y Especialidades Médicas de Practicantes y Centros Hospitalarios, que ponga a disposición de los beneficiarios del seguro.

8. **Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial de Ferrol, a las once horas, del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicha fecha coincida en sábado, en cuyo caso, la misma tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil.

9. **Información:** El expediente administrativo está de manifiesto en el Negociado de Personal del Ayuntamiento, pudiendo solicitarse, además, información telefónica o mediante fax a los números 33 67 32 y 35 41 22 (fax).

Ferrol, 23 de marzo de 1995.—El Alcalde accidental.—26.037.

Resolución del Ayuntamiento de Oncala por la que se anuncia subasta de aprovechamientos de caza.

Ejecutado acuerdo de esta Corporación, se hace saber que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones para la subasta de